

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.**

Valledupar, Febrero Nueve (09) de Dos Mil Veintitrés (2023).

**PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO.**

**DEMANDANTE: OLIVER ROCHA PÉREZ.**

**TITULAR DEL ACTO JURÍDICO: MARIA JOSEFA PEREZ LEIVA.**

**RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00345-00.**

Revisado el expediente de manera oficiosa por este Despacho; se logra observar que a folio 14 del archivo 08 del expediente digital, se aporta como anexo un Acta Notarial de reconocimiento de hijo natural que no es clara al punto que no se pueden percibir los datos ahí consignados; igualmente, sucede con un registro civil de nacimiento visto a folios 26 y 27 del archivo 8 del expediente digital; razones, por las cuales se le requiere al DR. VICTOR PONCE PARODI para que dentro del término de cinco (05) días, aporte nuevamente a esta Agencia Judicial los mencionados documentos con el fin de tenerlos en cuenta en la presente actuación.

Además de lo anterior, se ordenará notificar de la presente actuación a la representante del Ministerio Público; para que emita el concepto que considere pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.  
JUEZ.**

jmcc.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1e614c99cd07b9f07ee112cdd81ba9fe18f1fb337af3ae71d3ac4a6676b7fd

Documento generado en 09/02/2023 05:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>